

Santiago, 19 de junio de 1997

Señor
Mario Radrigán
Coordinador
Unidad de Evaluación Programas Gubernamentales
Dirección de Presupuestos
Ministerio de Hacienda

De mi consideración:

El Panel de Expertos del Programa Proyectos de Mejoramiento Educativo hace entrega del Informe de Avance (Formato A), según lo acordado con esa unidad.

Adjuntamos , para mayor claridad , el Marco Lógico levantado por este Panel para el diseño del programa y que fue discutido con la Unidad Responsable (MINEDUC).

Sin otro particular, saluda atentamente



Nancy Luco Rojas
Coordinadora Panel PME

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

'FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS - FORMATO A

'FICHA DE SÍNTESIS DE INFORMACIÓN DE PROYECTO/PROGRAMA

I.- DATOS BÁSICOS DE PROYECTO/ PROGRAMA							
1.- Nombre del Proyecto/Programa : Proyectos de Mejoramiento Educativo						Código : 102	
1.1.- En caso de ser Proyecto, programa o política a la cual se vincula o es parte: Proyecto MECE							
2.- Ministerio Responsable: Ministerio de Educación							
2.1.-Servicio responsable : División de Educación General (DEG) Coordinación Nacional del Programa MECE							
2.2.- Unidad interna responsable directa del proyecto / programa : Equipo de Gestión PME							
2.3.- Nombre del profesional responsable del proyecto / programa : Francisca Rubilar							
3.- Año de inicio del proyecto / programa : 1992							
3.1.- Principales cambios introducidos por año (si corresponde)						año	
Se pueden identificar tres tipos de innovaciones al diseño original :							
1) Aquellas que obedecen a propiciar condiciones de mayor equidad como :							
a) Incorporación de las escuelas municipales y subvencionadas de Educación Especial						1992	
b) Incorporación al Programa de los MICROCENTROS RURALES						1992	
c) Las escuelas con matrícula mayor a quinientos alumnos pueden elaborar dos proyectos ;uno por cada ciclo de enseñanza :						1994	
2) Aquellas que se orientan a responder adecuadamente a los nuevos contextos de aplicación de las políticas educativas como:							
a) La posibilidad de las escuelas subvencionadas de optar por un sistema de financiamiento compartido hace necesario definir condiciones para que estas escuelas puedan participar en el programa con un sistema de cofinanciamiento de los PME.						1993	
b) La demora en la dictación del Decreto Supremo que establece los OF - CMO ,pospone toda la acción del programa en materia curricular.							
3) Aquellas que responden a las dificultades para establecer coordinaciones productivas con algunas instancias intra o extra sistema, como :							
Fortalecer las distintas instancias del MINEDUC: se opta por privilegiar la participación de las Secretarías Regionales Ministeriales y de los Departamentos Provinciales de Educación en los procesos relacionados con el programa.							
						1992	
4.- Aporte fiscal (en millones de pesos):				4.1 Gasto ejecutado (en millones de pesos)			
Según información recibida:							
1994	1995	1996	1997	1994	1995	1996	1997
1.934.928.336	2.266.524.002						
No existe información disponible en la documentación recibida por este panel, con respecto al Aporte Fiscal para los años 1996 y 1997 como tampoco respecto del gasto ejecutado en los años que se consignan. Sin embargo, según la Ley de Presupuestos , el aporte fiscal en miles de pesos para el período sería:							
1992 = \$1.085.200	1993 = 1.900.694	1994 = 2.289.756					
1995 = 2.742.064	1996 = 2.866.057	1997 = 3.202.000					

II.- CARACTERÍSTICAS DEL DISEÑO DEL PROYECTO / PROGRAMA:
5.- Justificación que da origen al proyecto:
5.1.-Justificación a nivel de políticas públicas:
<p>Los instrumentos de medición de la calidad de la educación , que se aplican en Chile desde 1988, reiteradamente han señalado el bajo nivel de logros de los objetivos propuestos en los planes y programas diseñados por el Ministerio de Educación .Estudios en la educación media chilena, han confirmado los efectos de esta crisis en la calidad de la educación básica del país. Las cifras de los instrumentos de medición de la calidad revelan además un fuerte problema de equidad.</p> <p>El eje central de la reforma que está llevando a cabo el Ministerio de Educación desde 1992, lo constituye el Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación (MECE) a través de sus diversas líneas de acción.</p> <p>El MECE impulsa dos grandes metas de política gubernamental en materia de educación: calidad y equidad, las que se espera alcanzar introduciendo innovaciones en los procesos escolares, mejorando las condiciones de trabajo de los establecimientos , incorporando criterios de participación , descentralización y apertura de los establecimientos educacionales a su entorno. Para aumentar la justicia en su distribución el MECE atiende preferente y focalizadamente a las escuelas que presentan más dificultades en su desempeño</p> <p>El centro de la estrategia propuesta por el MECE, consiste en la apertura de un espacio de nuevo tipo en la escuela y en el sistema para la movilización y ejercicio de la capacidad de producir soluciones de parte del profesorado. Tal espacio proporciona las condiciones para que se despliegue un proceso de participación en las escuelas en torno a las ideas, los medios y las acciones para la producción de mejores aprendizajes.</p>
5.2.-Justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar.
<p>Existen en Chile, sectores en que se presentan problemas de acceso o insuficiente oferta de oportunidades , especialmente en las poblaciones de menores ingresos o habitantes del mundo rural.</p> <p>1.- En la educación básica hay niños en extrema pobreza que abandonan el sistema escolar al cabo de pocos años . En el conjunto de la población escolar básica persisten importantes tasas de deserción . Mientras en la educación básica pagada la tasa de abandono en 1994 fue de 1,51% y de reprobación de 2,02%, en la educación gratuita la tasa de abandono fue de 1,8% y de reprobación de 7%.</p> <p>2.- Las cifras de instrumentos de medición de la calidad revelan además un fuerte problema de equidad: Los alumnos que asisten a escuelas gratuitas y que en su mayoría provienen de familias de bajos ingresos , aprenden sensiblemente menos que los que se matriculan en escuelas pagadas , que provienen de hogares acomodados .</p> <p>3.- Históricamente nuestra educación ha estado organizada según principios de una provisión uniforme de sus servicios a toda la población. El nuevo principio de equidad que inspira a la actual política, es que la oferta real de igualdad de oportunidades educativas para grupos con muy distintos capitales culturales requiere asignar más recursos y prestar atención especial a los grupos social y económicamente más desfavorecidos.</p>
5.3.- Antecedentes constitucionales, legales, administrativos, de políticas de inversión que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad.
<p>Aun cuando en la documentación recibida no aparece esta información , podríamos señalar que la justificación de este proyecto se encontraría en el Art. 19 N°10 de la Constitución Política del Estado que consagra el Derecho a la Educación. En la Política Pública de Crecimiento con Equidad y en la Estrategia de inversión en Educación como Política Educacional del actual gobierno.</p>

6.- Supuestos que están involucrados en la ejecución del proyecto / programa
6.1.- A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
- Se conforman alianzas Deprov - Municipio orientadas a potenciar las oportunidades que PME brinda a las escuelas.
- Se fortalecen los vínculos de cooperación entre DEPROV y DEM incentivando la participación de las municipalidades en los procesos de evaluación y selección de PME.
- Se planifican con las respectivas autoridades locales, algunas actividades que contribuyan al logro de las metas provinciales del Programa
6.2.- A nivel de otras instituciones públicas
Se instauran sistemas de intercambio entre las escuelas EGB y de Educación Especial. Participación en prácticas, de estudiantes de educación, artes y ciencias en general.
6.3.- A nivel de las condicionantes sociales, económicas y políticas:
Valoración social de la Educación. Existencia de asignación presupuestaria.
6.4.- A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras:
<ul style="list-style-type: none"> • Los educadores nacionales poseen las capacidades y disposiciones necesarias para modificar las actuales formas de realización de su trabajo pedagógico. • Los maestros pueden diagnosticar la realidad, identificar sus necesidades y formular propuestas de cambio a nivel de su unidad educativa. • Los climas organizacionales de las escuelas hacen posible generar, organizar y ejecutar proyectos educativos de modo eficaz y eficiente. • Existe mejoramiento de la infraestructura y el soporte técnico adecuado
7.- Objetivos del Proyecto / Programa
7.1.- ¿Cuál es o cuáles son los objetivos de resultados planteados por el programa?
Entendemos por esto lo que se refiere al FIN y PROPOSITO en el contexto del Marco Lógico, así: Enriquecer la actividad pedagógica orientada al mejoramiento de la calidad y la equidad de la educación, a través de una adecuada descentralización pedagógica, activando las capacidades de innovación y autonomía de los profesores.
7.2.- ¿Cuáles son los indicadores que permitirán observar el cumplimiento de los objetivos de resultado o desarrollo del programa?
De acuerdo a la reconstitución del Marco Lógico estos son : - Aumento en el año XX de NN% del rendimiento de la Prueba SIMCE, respecto del año YY. - Disminución de la variación en el SIMCE entre distintos tipos de escuela. - Cantidad de escuelas que son capaces de elaborar sus programas de desarrollo educativo.
7.3.- ¿Cuáles son las metas que a nivel de resultados se ha propuesto el programa?
Según Marco Lógico sería la cantidad de PME que cumplan con los objetivos propuestos, esto es, 3111 PME ejecutados o en proceso de ejecución. Si describiéramos más ampliamente esto a nivel de metas, tendríamos:

Meta 1: La Generación de Proyectos de Mejoramiento Educativo: Financiar , en el período comprendido entre los años 1992 a 1997, cinco mil PME elaborados por profesores y directivos de las escuelas básicas subvencionadas del país.

Meta 2 : la existencia de un fondo de recursos para la realización de proyectos por parte de las escuelas. Apoyar los procesos de descentralización pedagógica para que las escuelas definan en forma autónoma , iniciativas destinadas a mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos..

Meta 3 : Un sistema de apoyo y supervisión renovado por parte del MINEDUC orientado a apoyar a las escuelas en la formulación y realización de sus PME : Apoyar los procesos de descentralización pedagógica

7.4.- ¿Cuáles son los resultados (efectos) del uso que los beneficiarios hacen de los bienes y/o servicios que entrega el programa?

Los beneficiarios ejecutan los PME con recursos asignados y tal como fueron diseñados. Se lleva a efecto la materialización de PME con los resultados siguientes :

- El MINEDUC ha firmado 3111 convenios para financiar los PME seleccionados de las escuelas EGB, Educación Especial y Microcentros Rurales; lo que representa un número total de 4.400 escuelas básicas, 55.000 docentes y 1.130.000 niños beneficiados (1995).

-Las escuelas reciben para la ejecución de sus PME un monto que varía entre \$1.500.000 y \$5.000.000 dependiendo de la matrícula de alumnos o el número de escuelas que conforman el microcentro. A este monto, se agrega en el caso de escuelas de EGB y Microcentros Rurales , un Paquete de Apoyo Didáctico.

- La capacitación a profesores y directivos de las escuelas es realizada por los supervisores según lo programado por los DEPROV. Ellos planifican durante el año por lo menos : cuatro "Talleres comunales"; dos encuentros "PME en Acción"; un taller con sostenedores, directores y Jefes de UTP, y talleres en los que se abordan contenidos curriculares referidos a los PME.

7.5.- ¿ En que medida se han cumplido el o los objetivos de resultado del programa?

Las escuelas han sido capaces de elaborar sus programas de mejoramiento educativo y de ejecutarlos.

III.- ANTECEDENTES DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

8.- Descripción de los bienes y/o servicios que produce el proyecto/programa

El producto es la generación de PME. Mantener operando el sistema de PME para lograr la calidad y la equidad de la educación.

9.- Descripción de los sistemas de producción de los bienes y/o servicios

9.1.- Descripción de los mecanismos mediante los cuales se producen los bienes y/o servicios

a)Se pone en marcha un sistema de formulación y ejecución de PME: MINEDUC, REGIÓN, PROVINCIA, ESCUELA.

b)Se formula desde las escuelas proyectos de desarrollo educativo.

c)Se hace operar en las escuelas el sistema PME.

d)Se organiza el sistema de selección de proyectos a nivel provincial y nacional.

e)Se pone en marcha una modalidad de asignación de recursos y su control a nivel de proyectos.

f)Se organiza un sistema nacional - regional de evaluación de los proyectos en ejecución..

g)Se pone en marcha un sistema de base de datos para el conocimiento de los PME aprobados.

9.2.- Descripción de la organización que se ha dado el proyecto para la producción de los bienes y/o servicios.

La estructura institucional en los procesos de producción de PME está definida por las instancias y actores del Sistema Educativo: Nivel Central del MINEDUC / Coordinación Programa MECE, Secretaría Regional Ministerial, Departamentos Provinciales de Educación, sostenedores y escuelas.

9.3.- Descripción de los niveles y organizaciones públicas o privadas que participan en el proyecto.

La aplicación del Programa descansa en las siguientes organizaciones, planteadas desde la base:

- a) Las escuelas: El director o directora consulta a los profesores sobre la voluntad de postular al concurso PME, promueve la participación y organiza. Los profesores participan y se capacitan.
- b) Los sostenedores: Tienen responsabilidad directa sobre el cumplimiento del convenio; transfieren los recursos a las escuelas.
- c) Departamento Provincial de Educación. La unidad de supervisión técnico-pedagógica de cada DEPROV está constituido por un Jefe Técnico y equipo de supervisores, que dependen del Jefe de Departamento Provincial de Educación. Esta unidad es la encargada de planificar y ejecutar las acciones de supervisión a las escuelas de su jurisdicción de acuerdo a criterios emanados de la jefatura y/o de los niveles superiores del sistema.
- d) Secretaría Regional Ministerial de Educación (Secreduc): Es la instancia jerárquica a nivel regional, encargada de aplicar las políticas educativas vigentes. Representa al MINEDUC para la firma de convenios con los sostenedores de las escuelas. El Departamento de Educación de cada Secreduc cumple funciones técnico- pedagógicas y tiene responsabilidad directa en la aplicación de los diferentes programas del Mineduc-MECE a nivel regional. Con éste el equipo de Gestión establece las coordinaciones técnicas.
- e) Equipo de Gestión PME: (EG-PME) Depende administrativamente de la DEG y financieramente de la Coordinación Nacional del Programa MECE. Para el cumplimiento de sus funciones coordina con las Secretarías Regionales Ministeriales y con los DEPROV de Educación. Coordina también con los equipos profesionales de otros programas del MECE, de la DEG, del CPEIP, de los Centros de Diagnóstico, etc., en función de las tareas específicas que sea necesario realizar.
- f) Nivel Central: La Coordinación Nacional del Programa MECE genera condiciones para la buena marcha de los diferentes componentes del Programa, establece las coordinaciones con las diferentes unidades del MINEDUC y garantiza la oportuna distribución de recursos para la ejecución de las diferentes líneas de acción.

9.4.- Descripción de la estructura de la Gerencia del Proyecto y de sus responsabilidades.

A grandes rasgos, se pueden identificar las siguientes funciones que cumplen los diferentes niveles del MINEDUC en relación al Programa:

- **NIVEL CENTRAL**: El Equipo de Gestión PME tiene responsabilidad de coordinación y asesoría técnico-pedagógica para la implementación, seguimiento y evaluación de los PME en las escuelas básicas y administra los recursos del Programa a nivel nacional.

- **NIVEL REGIONAL**: Las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación tienen la función principal de liderar el sistema educacional de la región. Es la instancia encargada de aplicar las políticas educativas vigentes; fortalecer y promover los programas educacionales y culturales focalizando la gestión en las comunas de extrema pobreza; generar redes con organismos públicos y privados para apoyar a las escuelas; evaluar en términos de impacto y proceso el sistema de supervisión, los programas y los proyectos propios de la región. Representa al MINEDUC para la firma de convenios con los sostenedores. El Departamento de Educación de cada Secretaría Ministerial cumple funciones técnico - pedagógicas y tiene responsabilidad directa en la organización del proceso de evaluación y selección de los PME. Se coordina con el Equipo de Gestión para el seguimiento y evaluación de los proyectos.

NIVEL PROVINCIAL: La unidad de supervisión técnico-pedagógica de cada DEPROV está constituido por un Jefe Técnico y un equipo de supervisores que se encargan de planificar, diseñar estrategias de capacitación y ejecutar las acciones de supervisión a las escuelas de su jurisdicción, de acuerdo a criterios emanados de la jefatura y/o de niveles superiores del sistema.

9.5.- Descripción de los principales gastos y costos de la ejecución del proyecto a nivel de todas las instituciones públicas involucradas el año 1966, a nivel de:

a) Remuneraciones

b) Bienes y servicios de consumo

c) Evaluación y estudios

d) Transferencias

e) Otros

No existe información disponible para el desarrollo de este punto.

10.- Presentación del para qué y/o para quienes se producen los bienes y/o servicios del proyecto

10.1.- Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa?

El Programa pretende mejorar el rendimiento en todos los estratos y niveles escolares, especialmente en las escuelas cuyos indicadores de logro se encuentran bajo los promedios comunales y regionales. Se pretende reducir las desigualdades en los indicadores de calidad entre las escuelas de distinto nivel socioeconómico, dando apoyo técnico y recursos en forma prioritaria y especializada a las escuelas de alto riesgo. Estos son los establecimientos urbanos que atienden población en extrema pobreza (niveles C y D según indicadores SIMCE, esto es, nivel socioeconómico inferior al promedio de la población de la comuna o localidad) y los que obtienen bajo nivel de rendimiento (repitencia y logro según SIMCE). Se apoya en forma prioritaria a las escuelas rurales uni, bi y tri docentes que en su mayoría atienden a niños en extrema pobreza y que viven aislados la mayor parte del año.

Distribución por nivel de riesgo escuelas seleccionadas con PME:

Alto riesgo : 1.638 = 52%

Mediano riesgo : 949 = 31%

Bajo riesgo : 524 = 17%

10.2.- Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos

La educación básica chilena cuenta con 8.323 unidades educativas. El nivel es servido por 81.742 profesores (1994).

10.3.- Identificación del N° real de beneficiarios que utilizan los bienes y/o servicios producidos por el proyecto

En el año 1995 : 4.400 escuelas básicas, 55.000 docentes y 1.130.000 niños beneficiados. Hasta 1996, el N° de PME ascendía a 3655 ; 62.875 profesores participantes y 1.347.651 alumnos beneficiados.

10.4.- Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa:

Para hacer efectiva la aplicación del criterio de equidad, las escuelas postulan al concurso por nivel de riesgo. Este se determina de acuerdo al promedio de los resultados SIMCE de los cuartos años básicos, en las pruebas de castellano y matemáticas. Se han definido tres niveles de riesgo para el

concurso de las escuelas básicas completas: alto, mediano y bajo riesgo, garantizando así que las escuelas participen y compitan con otras de su mismo nivel de riesgo.

Distribución por nivel de riesgo escuelas seleccionadas con PME:

Alto riesgo : 1.638 = 52%

Mediano riesgo : 949 = 31%

Bajo : 524 = 17%

Se dispone de mayor número de cupos para las escuelas tipificadas de "alto riesgo"; es decir, aquellas que trabajan con poblaciones más carentes y que enfrentan una mayor dificultad para lograr aprendizajes de calidad en sus alumnos. Las escuelas especiales y las que conforman un microcentro rural se consideran de alto riesgo debido a las especificidades, lejanía geográfica y características de los niños que atienden.

11.- Descripción de los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del proyecto:

Existen dos instancias de seguimiento de los PME: una de ellas la realiza la escuela y consiste en que los propios docentes y miembros de la comunidad escolar recogen la información, la sistematizan, analizan e interpretan a la luz de los propósitos que se han fijado con el proyecto, de manera de tomar de decisiones oportunas que tiendan a mejorar sus prácticas.

La otra instancia se refiere al seguimiento de las experiencias de las escuelas y de la globalidad del Programa que realiza el MINEDUC. : las Secretarías Regionales y Departamentos Provinciales han diseñado y llevado a la práctica algunas estrategias e instrumentos tendientes a recoger información cualitativa y cuantitativa proveniente de las escuelas que desarrollan PME, con la finalidad de retroalimentarlas sobre aspectos del proceso desencadenados por el proyecto.

11.1.- Presentación de los indicadores de gestión e impacto del proyecto

El equipo de Gestión del nivel central desarrolla actividades de monitoreo de la gestión de los otros niveles del Ministerio y de apoyo al seguimiento de los proyectos a través de orientaciones generales, documentos de reflexión y capacitación y sugerencias de instrumentos para el seguimiento a las escuelas en el desarrollo de sus proyectos.

A partir de 1993, las escuelas con un PME en desarrollo participan en encuentros comunales provinciales llamados "PME en Acción", organizados por la supervisión los que tienen por finalidad intercambiar experiencias entre las escuelas y presentar a la comunidad los avances y logros de los proyectos que se están ejecutando. Esto ha propiciado que las escuelas generen sus propias redes de apoyo.

Otras estrategias diseñadas por los supervisores, en torno a la capacitación y que permiten medir el grado de avance de PME son: los talleres temáticos para los profesores, los Talleres Comunales, los talleres con directores y sostenedores y la atención focalizada a las escuelas y microcentros que presentan mayores dificultades en la elaboración, en la puesta en marcha y desarrollo de PME.

El seguimiento de la ejecución del PME se apoya en cinco documentos que dan cuenta de los avances:

1. Informe de Avance PME : elaborado semestralmente por la escuela y presentado al DEPROV.
2. Ficha de verificación de desarrollo del PME : completado por el supervisor una vez al semestre de acuerdo al Informe de Avance.
3. Informe de Rendición de Cuentas : realizada por la escuela o el sostenedor .
4. Informe de rendición de cuentas y validación de adquisiciones de Bienes e Insumos : completada por el Inspector de Subvenciones.
5. Informe Final del PME : presentado por la escuela, para su aprobación, por medio de su director o del coordinador del microcentro una vez finalizado el proyecto.

13.1.- Identificación de los reales o potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

Está dirigido a las escuelas básicas del país, los equipos docentes y los niños y niñas de todas las escuelas para que accedan en igualdad de condiciones al logro de aprendizajes que les generen mejores oportunidades.

Programa de Saneamiento de Títulos del Banco Mundial

Santiago, 23 de junio de 1997

Sr

Mario Radrigán

Ministerio de Hacienda

Presente

(c.c. **Sr José Jara**)

REF.: Entrega de Informe Preliminar. Formato "A"

Sírvase encontrar adjunto el Informe de Avance que consiste en la elaboración del Formato "A" del Panel "Saneamiento de Títulos del Banco Mundial", en la fecha prevista por nuestro plan de trabajo.

En esta fase hemos participado todos los miembros del panel y han colaborado los Sres César Talavera, Nelson Eade, y Sra Carroll Brown, del Ministerio de Bienes Nacionales.

Se ha tenido en cuenta la información proporcionada por la Dirección de Presupuestos, e información adicional solicitada.

Nos ha parecido conveniente incluir como anexos, en esta síntesis de información lo siguiente:

- Compromisos asumidos en el contrato de préstamo del Banco Mundial
- Cuadro de Avance del programa 1992-1997
- Programa de saneamiento de títulos 1997-1999

En la parte pertinente, hemos incluido los informes de presupuestos y gastos proporcionados por el Ministerio de Bienes Nacionales. Esta información debería complementarse con la que proporcionará la Dirección de Presupuestos, de acuerdo a lo manifestado por Uds.

Lo Saluda Atte

Luis Jorquera

Coordinador del Panel

